

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca .....	-Agrifull-
Modelo .....	80 98.
Tipo .....	Ruedas.
Fabricante .....	-Modificaciones y Transformaciones, S. A.- (MOIRANSA), Valladolid.
Motor: Denominación .....	-M.W.M. Diter-, modelo 229 4.
Combustible empleado .....	Gas-oil. Densidad, 0 840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	81,4	2.425	1.007	197	24	711
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	88,2	2.425	1.007	—	15,5	780

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	81,4	2.124	617	197	24	711
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	88,2	2.124	617	—	15,5	780

b) Prueba a la velocidad del motor (2.425 revoluciones por minuto) designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos

Datos observados	81,4	2.425	617	197	24	711
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	88,2	2.425	617	—	15,5	780
Datos observados	—	—	—	—	—	—
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	—	—	—	—	—	—

III. Observaciones: El tractor posee dos ejes normalizados de toma de fuerza intercambiables entre sí, uno principal, de 1.000 rpm, y otro secundario, de 540 rpm.

23620

RESOLUCION de 27 de junio de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Agrifull», modelo 80.118 DT.

Solicitada por «Modificaciones y Transformaciones, S. A.» (MOTRANSA), la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la marca «Fiat», modelo 1080 EDT, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984.

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Agrifull», modelo 80.118 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.  
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecido en 108 (ciento ocho) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 27 de junio de 1983.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca .....	-Agrifull-
Modelo .....	80.118 DT.
Tipo .....	Ruedas.
Fabricante .....	-Modificaciones y Transformaciones, S. A.- (MOTRANSA), Valladolid.
Motor: Denominación .....	-MWM Diter-, modelo D-227-6.
Combustible empleado .....	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	98,4	2.425	1.007	199	27	707
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	107,9	2.425	1.007	—	15,5	780

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	91,8	2.124	540	190	28	707
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	100,8	2.124 <th>540</th> <td>—</td> <td>15,5</td> <td>780</td>	540	—	15,5	780

b) Prueba a la velocidad del motor (2.425 revoluciones por minuto) designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos

Datos observados	97,3	2.425	617	200	28	707
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	106,8	2.425	617	—	15,5	780

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)
Datos observados ... ..	—	—	—	—	—
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ... ..	—	—	—	—	—

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor (2.425 rpm), designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos. El tractor posee una única salida de toma de fuerza sobre la que puede montarse uno de los dos ejes normalizados, intercambiables y excluyentes entre sí, que suministra el fabricante: uno principal, de 1.000 rpm, y otro secundario, de 540 rpm. Ambos ejes de toma de fuerza pueden girar, mediante el accionamiento de una palanca, a 1.000 rpm o a 540 rpm.

**23621** RESOLUCION de 4 de julio de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «International», modelo 1056 A.

Solicitada por la «Empresa Nacional de Autocamiones, Sociedad Anónima» (ENASA), la homologación de los tractores que se citan y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984.

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «International», modelo 1056 A, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 99 (noventa y nueve) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 4 de julio de 1983.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologado:	
Marca ... ..	«International».
Modelo ... ..	1056 A.
Tipo ... ..	Ruedas.
Número bastidor o chasis.	D030630 F 0150370.
Fabricante ... ..	«International Harvester y Co., Saint Dizier (Francia).
Motor: Denominación ... ..	«International», modelo D-358.
Número ... ..	358 DT 2D150630.
Combustible empleado ... ..	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.  
Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados ... ..	91,7	2.231	1.000	210	26	717
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ... ..	99,0	2.231	1.000	—	15,5	760

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba a la velocidad del motor (2.300 revoluciones por minuto), designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos

Datos observados ... ..	93,0	2.300	1.031	210	26	717
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ... ..	100,4	2.300	1.031	—	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados ... ..	90,3	2.208	540	210	27	717
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ... ..	97,6	2.208	540	—	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor (2.300 revoluciones por minuto), designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos

Datos observados ... ..	92,7	2.300	562	211	27	717
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ... ..	100,2	2.300	562	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor posee dos ejes normalizados de toma de fuerza: uno principal, de 1.000 rpm, y otro secundario, de 540 rpm.

**23622** RESOLUCION de 4 de julio de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «International», modelo 1056.

Solicitada por la «Empresa Nacional de Autocamiones, Sociedad Anónima» (ENASA), la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 1056 A, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984.

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «International», modelo 1056, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 99 (noventa y nueve) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 4 de julio de 1983.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.